



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 002793

CHILLAN VIEJO, 27 de Mayo de 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentadas por los funcionarios que se indica, con fecha de 27 de Mayo del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, permiso por devolución de tiempo en las fechas que se señalan, autorización de la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, Cesfam Dr. Federico Puga Borne y de la Sra. Jefa (s) del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** Permiso Administrativo a la

Funcionaria que se indica:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Sandra Guajardo Cortés	Enfermera	Dev. Tiempo	1 hora am	04/06/2013
Paula Ortiz Sepúlveda	Kinesióloga	Dev. Tiempo	30 min. am	04/06/2013
Nicole López Sobrevia	Médico	Administrativo	½ día pm	31/05/2013
Jacqueline Inostroza W	Odontóloga	Administrativo	1 día	29/05/2013
Erica Venegas Cabrera	Administrativo	Administrativo	1 día	31/05/2013
Sandra Pozo Muñoz	Enfermera	Administrativo	1 día	27/05/2013
Beatriz Fuentes Becerra	Administrativo	Administrativo	1 día	27/05/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ADM/CSN/tec.

Distribución:

- **Secretaria Municipal**, Departamento salud



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)